

ARAB.
MILIT.

Con Anexión de Magaranda de los perros y guato de Bay.
La qual ha petición y confirmaciones por dichos señores
Sernando don tra lado a Navarrete y por la del dicho fiscal
Representa Petición pidiendo se den yase la pretension de dicho
mayor de que en los tras lado al dho Miguel Malo de mo lin al
Por quien se dio Conclusion sobre el Artículo y con vistas
de lo de los dichos señores por el dho yoidores y vieron por apues
to a los dichos menores y mandaron que los sus dchos señores
le informasen que por su posición o fueran Contrarios del
dho fiscal la qual se dio y estando todo en estado de veros
Pronunciaron la Sentencia de Reuista de la manera siguiente

Don Venilla

Que el dho que es entre el dho Don Venilla Blanco
de Saludo fiscal de sumagestas que fue en esta Real Audiencia
de la nación que se fue hecha por fran hueras y eno de la qual mato
Peiro de Navilla de Sumilla y el dho Don Venilla de Andia del
plato y el dho Don Venilla de Villamari y Ortega fiscal de mo
Maj. que en la dcha de Andia y el dho Diego Flores
de la fiscal de mo. que en la dcha de Andia y el dho Diego Flores
y Don fran de los conos por el y guardiola Peiro de Navilla y
Sumilla y Miguel Malo de mo lin. Supremador en
Suombre y Don Antonio por el de los conos y guar diola y Don fran
Dios de los conos y guar diola y Don Joseph por el de los conos y
Don Joseph por el de los conos y guar diola hermano Menor el
Peiro de Navilla que a la dcha de la dcha de la dcha de la dcha
Con esta instancia de Reuista como hijos legítimos y naturales
del dho Don fran de los conos por el y guar diola y
de la dcha de los conos Sumagestas coas de la dcha